



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
02 de agosto de 2011

Acción Urgente No. 4

Hostigamiento a la familia de David Potenciano Torres, sobreviviente de tortura

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) manifiesta su preocupación por el riesgo a la libertad, integridad y seguridad personal de los **Sres. Jorge Luis MENDOZA TORRES, María Luisa TORRES MENDOZA, Rosario POTENCIANO DAMIÁN (Padre de David)**; familiares del **joven David POTENCIANO TORRES** (en adelante David Potenciano) de 21 años de edad, sobreviviente de tortura y recluido en el Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 14, El Amate, (CERSS No. 14, El Amate) en Cintalapa, Chiapas.

La familia de David Potenciano ha manifestado a este Centro de Derechos Humanos el temor a ser detenidos, como forma de intimidación por realizar acciones legales para la defensa de David Potenciano, así como acudir a los organismos de derechos humanos para denunciar la detención arbitraria y tortura realizada por integrantes de la Policía Estatal Preventiva (PEP) y Policías Ministeriales (PM) adscritos a la Fiscalía Especializada Contra la Delincuencia Organizada (FECD) de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE).

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el mes de julio de 2011, la familia de David Potenciano se percató de una camioneta color blanca sin placas, con vidrios polarizados y varios hombres a bordo quienes de manera insistente miraban hacia el domicilio de la familia. Según información con la que cuenta el Frayba, en diversas diligencias que la familia hizo para conseguir la liberación de David Potenciano, han sido seguidos y vigilados por elementos de la FECD. Por lo que tienen temor fundado de ser agredidos y privados arbitrariamente de su libertad, afectando como consecuencia su derecho a la libertad, integridad y seguridad personal.

Aunado a lo anterior, los familiares de David Potenciano manifiestan que funcionarios del Juzgado Segundo del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, que instruyen la causa penal, así como las autoridades penitenciarias mantienen una actitud prepotente y parcial hacia sus personas, además obstaculizan y retrasan de manera injustificada el desahogo de las diligencias. Por otra parte en el sistema carcelario los funcionarios del CERSS No. 14, El Amate abusan de sus facultades limitando a los familiares el libre acceso y comunicación con David Potenciano.

Por lo anteriormente narrado este Centro de Derechos Humanos exige:

- o El cese inmediato a los actos de hostigamiento y vigilancia cometidos a **Jorge Luis MENDOZA TORRES, María Luisa TORRES MENDOZA, Rosario POTENCIANO DAMIÁN**, quienes han denunciado las violaciones a los derechos humanos que ha cometido personal de la FECD, al privar arbitrariamente de la libertad y torturar a David Potenciano;



- o La libertad inmediata de David Potenciano así como fue dictado por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas quien le otorgó el amparo y protección de la justicia federal en el juicio de amparo 692/2011 el 24 de junio de 2011, por considerar que no existían elementos probatorios para que el Juez de Medidas Cautelares del Estado de Chiapas otorgara el arraigo;
- o Una investigación seria, independiente, imparcial y exhaustiva sobre las responsabilidades de la Privación Arbitraria de la Libertad y la tortura infligida en contra de David Potenciano Torres.

Antecedentes

David Potenciano Torres fue detenido el 25 de mayo del 2011, en la ciudad de Palenque, Chiapas por integrantes de la FEEDO, quienes allanaron su domicilio. Fue trasladado a las instalaciones de la PEP en esa misma ciudad, donde le fueron vendados los ojos, así como las extremidades del cuerpo, introduciéndole agua mineral por la nariz, mientras lo acusaban de ser miembro de los Zetas y de haber participado en el asesinato del Presidente de la Unión Ganadera de la zona norte Pedro Fonz Ramos. David Potenciano fue trasladado a la Fiscalía de Distrito Selva de la PGJE en donde fue golpeado, le pusieron en varias ocasiones una bolsa de plástico en la cabeza, lo obligaron a firmar documentos que no pudo leer en su contenido. El 26 de mayo, fue llevado a las instalaciones de la FEEDO en Tuxtla Gutiérrez, en donde le hicieron firmar otros documentos y al día siguiente fue arraigado en el Quinta Pitiquitos; a pesar de contar con un amparo que ordenó a la PGJE a dejarlo en libertad, fue trasladado al CERSS No. 14, El Amate, acusado de homicidio calificado, lesiones y delincuencia organizada.

Cabe mencionar que los familiares de David Potenciano refieren que la falta de imparcialidad e independencia de las instituciones en el presente caso, es resultado de la relación de amistad y compadrazgo que el difunto Pedro Fonz Ramos mantenía con el gobernador del estado de Chiapas Juan Sabines Guerrero, esta relación es de amplio conocimiento público en la región y en el estado de Chiapas. Asimismo, señalan que el gobernador del estado de Chiapas, estuvo presente en el funeral del señor Pedro Fonz en Palenque, Chiapas.

Desde el momento de la detención, los familiares de David Potenciano han denunciado las violaciones a los derechos humanos, así como han demostrado la inocencia del detenido a través de la interposición de recursos legales.

Envíe sus llamamientos a:

Lic. Juan José Sabines Guerrero
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, 1er Piso
Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056
Extensión 21120. 21122
Correo electrónico: secparticular@chiapas.gob.mx

Dr. Noé Castañón León
Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas, 2do Piso
Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Conmutador: + 52 (961) 61 2-90-47, 61 8-74-60

Extensión: 20003

Correo electrónico: secretario@secgobierno.chiapas.gob.mx

Dr. Juan Gabriel Coutiño Gómez

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas

Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fracc. El Bosque C.P. 29047 T

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

+ 52 (961) 61-6-53-50

Lic. Raciél López Salazar

Procuraduría General de Justicia de Chiapas

Libramiento Norte Y Rosa Del Oriente, No. 2010, Col. El Bosque

C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Conmutador: 01 (961) 6-17-23-00. Telefon: + 52 (961) 61 6-53-74, 61 6-53-76, 61 6-57-24,
61 6-34-50

Correo electrónico: raciel.lopez@pgje.chiapas.gob.mx

Rpte. En México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Dirección: Alejandro Dumas #165

Col. Polanco Delegación Miguel Hidalgo

C.P 11560 México D.F

Tel: + 52 (01 55) 5061-6350 Fax: 5061-6358

Correo electrónico: oacnudh@ohchr.org

Dr. Santiago Canton

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Washington, D.C. 20006

USA

Fax 1-202-458-3992

Correo electrónico: cidhoea@oas.org

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

Calle Brasil 14, Barrio Mexicanos,

29240 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

Tel: 967 6787395, 967 6787396, Fax: 967 6783548

Correo: accionurgente@frayba.org.mx